

OK 

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	33.365.549	CONTRATO No.	207-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL-GT CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación	El día 16 de diciembre noviembre, luego de surtida la digitación se envió el balance general de la atención del mes de noviembre; el promedio de atención a la población objeto fue de 90% de toda la población, tres puntos por debajo respecto al mes de octubre; el porcentaje de atención más alto esta en justicia y paz con 100%, luego reincorporación con 97% y luego reintegración con 82%, se evidencia una baja en la atención para reintegración en el mes de octubre; la frecuencia de atención se mantuvo en reincorporación. Se enviaron dos reportes de seguimiento a la atención de PPR y PER el 9 de diciembre y el 12 de diciembre, antes de que los contratistas cumplieran con la terminación del contrato; se brindaron las correspondientes alarmas y sugerencias para lograr la atención al 100% de la población. Los PR dieron respuesta informando el estado de asistencias de las PPR asignadas; lo restante del mes se realizó seguimiento con los contratistas: Esther Villota, Francisco Campiño y Jairo Timana para lograr la atención de las PPR, PPR-E y PER pendientes. Para el corte de presentación de este informe no quedan PER por atender ni PPR-E ; 20 PPR por atender; en este grupo existen dos PPR trasladadas que no han asistido a la correspondiente atención en el GT Cundinamarca y Meta. Con el fin de impulsar la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración se solicitó a la promotora de reintegración apoyo para la búsqueda de PPR y PER no localizados y un inactivo, frente a esta gestión no se han obtenido resultados; en el GT se tiene dos PPR inactivas. Se ha direccionado la asignación de PPR y PER de acuerdo a las necesidades de la ruta. En general este mes se ha direccionado con los profesionales la manera de atender la población incluyendo la solicitud de expensas extemporáneas. Se promovió la participación de personas del proceso mediante la remisión a la secretaria de gobierno departamental de una PPR para fortalecimiento empresarial de acuerdo a las condiciones de esta entidad.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se ha brindado asesoría metodológica y conceptual de las diferentes etapas de los PDT de ruta normal y justicia y paz de manera individual con los PR. Se envió reporte el 6 de Diciembre de estado de los ciclos de PDT, teniendo en cuenta los insumos del GAT, se enviaron las novedades correspondientes; se superaron los retrasos de las etapas de los PDT teniendo en el GT todos los PDT en los tiempos correspondientes, de acuerdo también a las indicaciones del GAT para la terminación de contratos. Se realizó seguimiento el 9 y 12 de diciembre a los acuerdos planteados para cumplir en el mes de noviembre y diciembre; se encontraron novedades las cuales fueron informadas a los PR; quedan pendientes los acuerdos de las PPR que no asistieron. Se realizó seguimiento a los PDT de PPR en etapa de estabilización; todos están en los tiempos establecidos. Se verificaron 2 PDT para pasar a ejecución: se verificó aplicación de instrumentos y aspectos conceptuales y metodológicos de la hoja resumen de acuerdos. Existen en el GT 37 PDT en elaboración, 72 en ejecución, 33 en evaluación y 8 PDT de ciclo inicial. Registro de variables de 3 productos del plan de acción territorial y los correspondientes soportes en las carpetas compartidas de acuerdo a los lineamientos de la DPR.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	En cuanto a las ISUN se verificó la aplicación de los instrumentos los cuales están en los tiempos en el marco de la mesa de generación de ingresos. Se realizó seguimiento adicional teniendo en cuenta la terminación de contrato de PR. Los instrumentos se encuentran al día. Frente a los instrumentos de caracterización de PDT se realizó seguimiento el 9 de diciembre, enviando las alarmas correspondientes a los PR y se realizó el seguimiento para que todos los instrumentos se encuentren al día. Se realizó seguimiento a la estrategia de acompañamiento post, enviando las alarmas correspondientes, se redistribuyó alguna población entre los PR Jairo Timana y Francisco Campillo, los cuales solventaron los pendientes.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se han realizado seguimientos a través de correo electrónico de los diferentes procesos de implementación: PDT (instrumentos de caracterización, etapas según tiempo y registro de avance de acuerdos de acuerdo a procesos y procedimientos) e ISUN. Se han realizado solicitudes a otros GT (Meta, Bogotá y Norte de Santander) con el fin de fidelizar la información de FA y así cumplir con los métodos de operación. Seguimiento a los cierres de FA y FPT; se coordinó con los PR para que los estados de los beneficios quedaran de acuerdo a los métodos de operación. Seguimiento específico a las certificaciones de los cursos del MEP.



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.

33.365.549

CONTRATO No.

207-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

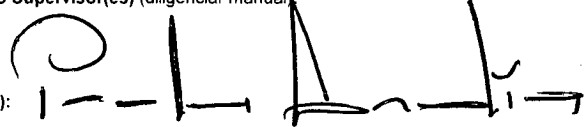
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)

YOPAL-GT CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Se verificaron los cuatro documentos de las ITC de Yopal y Villanueva que se cargaron como evidencia en el PAT. El 10 de diciembre se realizó reunión de cierre con los contratistas de la oficina de asuntos municipales de la Gobernación de Casanare. En cuanto a corresponsabilidad se realizaron los correspondientes cargues con el fin de cumplir con el indicador del GT en este aspecto. Registro y seguimiento en el módulo de actores externos de gestiones.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se registraron tres ASS con sus correspondientes soportes y se vincularon 19 PPR a las mismas. Registro en SIGER de variables del PAT
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se verificaron PDT para el cargue en el SIR y se dieron las respectivas retroalimentaciones, se verificaron previamente los instrumentos de caracterización. Se realizó revisión de actas de terminación de beneficios para posterior cargue en el sir. Posteriormente se verificó que tuvieran las firmas respectivas. Seguimiento al registro de acuerdos del mes de Noviembre y Diciembre Se verificó estado de los PDT y terminaciones de beneficios de PPR trasladados de otros GT y que ingresaron al GT Casanare; se solicitó evaluación por traslado, esta información se copió a la coordinadora. Se verificaron estado de los PDT registrados en el SIR: instrumentos de caracterización y estados según tiempo, enviando las correspondientes alarmas a las PPR. Se realizó verificación psicosocial junto con la técnica administrativa así como verificación de FA y FPT
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se ha venido realizando seguimiento a los ajustes pendientes de los proyectos radicados en el año. Seguimiento a la certificación de la formación realizada en Villanueva con instructor de ARN con el fin de promover habilidades para el trabajo en la población. Asistencia a la mesa de generación de ingresos en donde se realizó verificación de proyectos a radica, ISUN y demás temas relacionados. Se realizó seguimiento a las actas de entrega de bienes a enlace del GAT, las cuales luego de su aprobación se registraron en el SIR. Se realizó seguimiento a las entregas de bienes, quedando pendientes dos para enero. Se envió a enlace de generación de ingresos dos ajustes de BIE ; pendiente respuesta
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Se ha brindado acompañamiento personalizado a los profesionales reintegradores resolviendo inquietudes sobre: PDT, ISUN y entrega de bienes. Seguimiento a cierres de FA y FPT . Se realizó orientación a los PR Johana Mendivelso y Diego Saenz para solventar los pendientes de SS.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se verificaron y cargaron los documentos finales de la ITC de acuerdo a los lineamientos de la oficina de comunidades para dar cumplimiento al PAT. Las dos iniciativas ya están finalizadas.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente	Se registró el cambio de estado de la PPR que culminó este trimestre. Se registró AA y notificación. Se realizó el cambio de estado de una PPR que terminó el proceso por terminación; previamente se solicitó asesoría al GAT ya que es la primera terminación del GT Se realizó seguimiento a culminados sin formato socialización estrategia Acompañamiento Post, las novedades fueron solventadas.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se ha venido realizando seguimiento a las vinculaciones de FA del Gt con el fin de cumplir la meta establecida por nivel nacional; la cual se superó. Seguimiento a los indicadores de fidelización que hacen parte del PAT, los cuales se han cumplido Se cargaron en SIGER las tres variables solicitadas por la DPR con los correspondientes soportes en la carpeta compartida.

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 33.365.549 CONTRATO No. 207-2019		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) YOPAL-GT CASANARE		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.		
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Seguimiento a los temas de fidelización mediante alarmas periódicas: 2 en el mes de diciembre. Seguimiento continuo para evitar la inactivación de PPR activos. Seguimiento a la formación para el trabajo gestionada con el Sena Villanueva. Seguimiento a la frecuencia de atención y PPR en etapa de estabilización. Todas las PPR en esta etapa se atendieron en el mes de Noviembre. Seguimiento a PDT: etapas y acuerdos. Todos los PDT en los tiempos. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos de PDT De acuerdo a los reportes de la técnica administrativa se han hecho seguimientos al registro en planillas.	
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Seguimiento a asistencias de postulados, los cuales en el mes de diciembre y a la fecha fueron atendidos en su totalidad, se ha hecho énfasis en aumentar la frecuencia de atención de estos postulados. Seguimiento a la verificación de informes por parte de la profesional jurídica del GT. Seguimiento a Reporte de PPR-E que Incumplieron actividades Psicosociales, cambiaron su residencia o fueron capturados en noviembre 2019.	
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió base de desembolsos de reincorporación con el fin de verificar con las PER. Se verificó informe del entrono enviado por los facilitadores, se realizaron correcciones y se envió a la coordinadora del GT. Realización de informe sobre aspectos misionales del periodo 2009 al 2019 a la coordinadora del GT Se apoyó a la profesional administrativa en la verificación de expensas. Se envió la ficha de reincorporación el 3 de diciembre. Se han solicitado cierres de curso FPT a otros GT. Se envió a Diego Mora balance de la estrategia Espacios. Se dio respuesta al correo: Resultados articulación Actores Privados: diciembre de 2019. Se dio respuesta al correo: Solicitud información - Cámaras de Comercio - Confecámaras. Se dio respuesta al correo: GT Educación Superior/PNUD.	
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Asistencia a reunión con el director general de la entidad el 19 de diciembre. Elaboración de respuesta a la Gobernación de Casanare. Se dio respuesta a la LEGALIZACION TRANSPORTE ENTORNO TURISMO.	
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		
Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales		
 ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ	<div style="text-align: center;"> Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)  NOMBRE(S): P-I-A-H-I Fecha VoBo: 31-12-2019. </div>	
<p style="font-size: small;">"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"</p>		